

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura TRABAJO FIN DE GRADO

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Grado en Trabajo Social

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales: Grado en Trabajo Social

Asignatura: Trabajo Fin de Grado

Código (s): 11016001

Coordinador/a de la asignatura: Juana Pérez Villar

Departamento/Centro: Facultad de Trabajo Social

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

El único cambio en relación a la metodología docente está relacionado con la actividad “Orientación / tutela individualizada”, ya que dada la situación de crisis sanitaria causada por el COVID-19 solo podrá realizarse por medios telemáticos: correo electrónico, videoconferencias, contacto telefónico, etc.

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Los cambios fundamentales en relación al sistema de evaluación son:

- Que el alumnado entregará el Trabajo Fin de grado a través del espacio correspondiente en ILIAS (Docencia Virtual), en lugar de presentarlo presencialmente, tal y como se venía realizando anteriormente.
- Que la defensa pública de los Trabajos Fin de Grado, se realizará vía telemática.

En lo relativo al uso de la videoconferencia, y conforme a la guía para la Adaptación de la Docencia y Evaluación aprobada en Consejo de Gobierno (20 de abril de 2020) y el documento remitido por la Secretaría General sobre la Adaptación de las Recomendaciones de la CRUE relativas al impacto normativo de los procedimientos on-line (22 de abril de 2020), se informará al estudiantado de la Cláusula de Protección de Datos, tanto en la página web de la Facultad de trabajo Social, como antes de la realización de la prueba.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

www.ctpdandalucia.es



5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

En caso de que alguna alumna o alumno tuviese algún problema respecto al uso de los recursos informáticos-telemáticos, se le ayudará con los medios necesarios para que su evaluación sea correcta.

V.º B.º coordinador/a
Juana Pérez Villar

Fecha: 23/04/2020